



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO 28/2017, de 29 de diciembre, del Presidente del Principado, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sea sustituido por el Consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 c), 18.1 y 35.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en disponer que durante la ausencia del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, don Guillermo Martínez Suárez, desde el día 2 al 6 de enero de 2018, ambos inclusive, sea sustituido por el Consejero de Sanidad, don Francisco del Busto de Prado.

Dado en Oviedo, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—Cód. 2017-14731.